

II° JORNADAS NACIONALES DE INGENIERÍA Y SOCIEDAD

JISO 2016 UTN FRCH

Puerto Madryn, Chubut, 19 y 20 de Mayo de 2016

La Universidad Obrera Nacional.

El trabajo como valor educativo

Autor: Malatesta, Alicia Angélica

Licenciada en Historia, Doctora en Historia, Especialista en Docencia Universitaria.

Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Francisco

Dirección electrónica: malatesta.alicia@gmail.com

El Peronismo y la distribución social de la cultura

A partir de la revolución del 4 de junio del año 1943 tiene lugar el inicio de una etapa histórica que se caracteriza por el progresivo abandono del Estado liberal, el ascenso político en la escena pública del coronel Juan Domingo Perón y la consecuente gestación de una nueva fuerza política: el Peronismo. El surgimiento de este movimiento, que instala en el centro de su discurso y de su acción la justicia social, significa para nuestro país una verdadera divisoria de aguas que deja huellas profundas y persistentes en las dimensiones políticas, sociales, económicas, culturales y educativas.

Esos años, en la denominada “Nueva Argentina” que se extiende hasta 1955, se caracterizan por la creciente incorporación de los trabajadores a la ciudadanía social al reconocérseles sus derechos a través de políticas sociales activas. En ese marco del Estado de Bienestar cobra importancia la concepción de la cultura nacional como un bien común. De igual manera, alimentada por el fuerte nacionalismo imperante, se impone la revaloración del componente hispano-colonial y católico, como herederos de la tradición grecolatina, y claramente opuestos al liberalismo que resulta calificado como agnóstico, elitista y extranjerizante. Así, se registra una exaltación de los aspectos patrióticos, la revalorización de las tradiciones heredadas de España y la recuperación tanto del pasado y de la cultura nacional cuanto de las virtudes católicas y de las normas morales.

En ese sentido, resaltando las manifestaciones culturales populares como auténticas y en contraposición con las influencias extranjeras, se concibe que es deber del Estado asegurar la gratuidad, universalidad y la extensión de la cultura y la educación a las grandes mayorías, tal como se expresa en la Constitución Nacional aprobada en 1949 y en el Segundo Plan Quinquenal. Al respecto, como se sabe, dentro de la cultura popular de la década de 1940 y 1950 el cine nacional cobra alta significación como fenómeno de masas; entre tanto y con respecto a la música, puede señalarse que el tango y el folclore acaparan las preferencias populares.

Por otra parte y en el marco de la concepción de la necesidad de garantizar los derechos a todos los integrantes de la sociedad y favorecer su participación, pueden mencionarse las funciones gratuitas en el Teatro Colón, o bien a precios módicos, que ofrecen oportunidades

magníficas para acercar las producciones artísticas al gran público. De igual modo, múltiples representaciones en el Teatro Nacional Cervantes y en el Teatro Nacional Comedia, son especialmente destinadas a estudiantes y a trabajadores y sus familias, con entradas gratuitas entregadas previamente a instituciones culturales, educativas y obreras. Como queda dicho, se propicia que los sectores menos favorecidos de la sociedad participen en los espacios culturales que anteriormente sólo disfrutaban con exclusividad las clases medias y altas.

La educación desde mediados de los años 40 y el nuevo sujeto educativo

Por otra parte, es a lo largo de la primera gestión peronista cuando se reaviva el interés por extender la educación; claro está, se trata de una nueva concepción de la educación popular que antes sólo se circunscribía a la educación en el Nivel Primario.

Así, el objetivo central es promover la educación del pueblo, de las masas desposeídas y, para ello, se diseña y pone en marcha una formación que contemple tanto lo intelectual, como los aspectos físicos y morales.

Debe resaltarse que se parte de la concepción de un nuevo sujeto educativo: el perteneciente al mundo del trabajo. El mismo es proyectado dentro nuevos parámetros sociales, culturales y económicos que distan de la educación del ciudadano que prima desde los últimos decenios del siglo XIX.

De tal manera, al nuevo educando se le reconocen especialmente un conjunto de derechos sociales; se parte no sólo de su aceptación como ciudadano sino muy especialmente como integrante de los sectores productivos en función de la planificación y dirección de las políticas estatales que se aplican desde mediados de los años 40.

La formación técnica

En dicho contexto, la formación técnica a cargo del Estado toma mayor intensidad dado que se profundiza el objetivo de propagar la educación hacia todos los sectores sociales, en especial al conformado por los hijos de trabajadores. La supervisión de la formación técnica se halla en manos de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que como se sabe está a cargo del coronel Perón.

De tal manera, se dan las bases para una nueva etapa en la educación técnica oficial que exhibe un gran protagonismo del Estado y que conforma un verdadero subsistema de educación con orientación técnica. En efecto, ya desde el año 1946 y durante la gestión peronista, la formación técnica resulta ampliada al comprender tanto el nivel primario que incluye los cursos de preaprendizaje, misiones de cultura rural y doméstica para mujeres, misiones monotécnicas para varones, el medio dentro del que se encuentran las escuelas-fábricas y escuelas industriales de la Nación (estas últimas adoptan dicha denominación a partir del año 1948) y se extiende hasta el nivel universitario con el surgimiento de la Universidad Obrera Nacional.

La creación de la Universidad Obrera Nacional

Como hemos visto, la escena política argentina registra la puesta en marcha de acciones destinadas a satisfacer demandas y necesidades de los sectores más postergados de la sociedad, entre ellas cobra relevancia la atención al mejoramiento de la educación de la clase trabajadora.

Con respecto a los estudios universitarios para la época, la amplia mayoría de los jóvenes hijos de trabajadores o bien los mismos obreros se hallan excluidos del ingreso a las universidades existentes por carecer del título de bachiller, que resulta imprescindible poseer.

Al mismo tiempo, al obstaculizarse el ingreso universitario a los egresados de escuelas técnicas -en especial en la Universidad de Buenos Aires- es dable reconocer la vigencia de estudios cerrados o vedados a los sectores del trabajo, pues sólo muy pocos de sus integrantes pueden cursar el bachillerato. Sobre este particular, resulta menester señalar que para esos años, se acepta sin cuestionamientos que sólo los jóvenes hijos de hogares pertenecientes a la clase alta y media, egresados del bachillerato, se matriculen en las carreras universitarias para obtener el grado correspondiente.

En consecuencia, con rapidez se expone y difunde la nueva consigna: abrir las puertas de la universidad a los sectores populares, que desde luego asume ribetes transformadores que discuten la tradicional presencia y predominio de los integrantes de clases sociales acomodadas como únicos partícipes de la vida universitaria. De hecho, la propuesta resulta original y desafiante para el orden pedagógico conocido; por ello, no tarda en generar las más agudas polémicas tanto en el Congreso de la Nación durante el debate de la ley de creación de la denominada Universidad Obrera Nacional cuanto en los círculos profesionales y universitarios del país.

La creación de la novel Universidad se aprueba mediante la ley N° 13.229 en agosto 1948. Constituye uno de los pilares sustantivos de su surgimiento la atención brindada al importante principio de la justicia social.. En efecto, con ella se persigue ofrecer a los integrantes de los sectores populares un camino concreto hacia la realización de estudios universitarios y con una clara propensión a la posibilidad real de movilidad social al permitir y facilitar el acceso a los cargos técnicos y directivos en la actividad industrial

De tal manera, como culminación del sistema de formación técnica, y de marcada orientación hacia los sectores del trabajo, tiene nacimiento la Universidad Obrera Nacional (U.O.N.) como una institución universitaria especializada en las cuestiones y estudios tecnológicos orientados a la producción; su objeto primordial es formar integralmente profesionales pertenecientes a las capas obreras de la sociedad.

En el artículo 10 de la ley de creación, y como finalidades de la misma se destacan a) La formación integral de profesionales de origen obrero destinados a satisfacer las necesidades de la industria nacional; b) Proveer la enseñanza técnica de un cuerpo docente integrado por elementos formados en la experiencia del taller íntimamente compenetrada de los problemas que afectan al trabajo industrial; c) actuar como órgano asesor en la redacción de los planes y programas de estudio de los institutos inferiores; d) Asesorar en la organización, dirección y fomento de la industria, con especial consideración de los intereses nacionales.

La U.O.N. y el trabajo como valor educativo

En el marco del proyecto político del peronismo y de la “Nueva Argentina”, la formación para el trabajo conforma una de los pilares esenciales del nuevo orden económico-político-social.

Así, se introduce un concepto innovador y trascendente, esto es que el trabajo tiene en sí mismo un valor educativo que complementa y perfecciona la formación académica, es decir que el trabajo añade peculiares e importantes aportes al conocimiento.

Al crearse la Universidad Obrera se establece como condición imprescindible para los alumnos ingresantes que deben encontrarse trabajando en tareas afines o relacionadas con sus estudios de grado. En consecuencia, claramente se pone de manifiesto una especial atención al trabajo y a la función social y educativa del mismo que traduce la concepción que expresara Perón: sólo existe un tipo de personas, las que trabajan y para ellas se genera un nuevo espacio pedagógico que reúne el saber y el hacer.

Lo expresado puede corroborarse en el contenido del artículo 11 de la ley de creación que establece que para acceder a los estudios en la U.O.N. se requiere poseer el título de técnico de fábrica proporcionado por el Segundo Ciclo de la Comisión de Aprendizaje y Orientación Profesional, o bien ser egresado de las escuelas industriales estatales, teniendo prioridad los primeros; también se solicita al alumno ingresante demostrar su condición de obrero a través de las correspondientes certificaciones y poseer buena conducta.

Finalmente, debe resaltarse que la creación de la Universidad Obrera Nacional, en el marco de la concepción de extensión y materialización de los derechos sociales, democratiza y universaliza el acceso a los estudios universitarios a todas las capas de la sociedad y constituye una manifestación de la vigencia de los valores democráticos para la totalidad de los argentinos.